INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

HOMENAJE DEL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO A DON ANTONIO MAURA

Con motivo del primer centenario del nacimiento del ilustre hombre público, don Antonio Maura, el Ayuntamiento de Madrid acordó que se conmemorara aquella efemérides instituyendo por una sola vez el Premio Antonio Maura, dotado con 10.000 pesetas, dedicado a premiar una obra sobre temas relacionados con la Administración local, cuva obra será editada por el Ayuntamiento. Asimismo, el Servicio de Estudios municipales, que funciona en la Secretaría municipal, llevará en lo sucesivo el nombre de «Antonio Maura Montaner», como homenaje permanente a la figura del gran estadista, que fué a la vez uno de los primeros municipalistas que ha tenido España.

INAUGURACION DEL COTO FORESTAL «CALVO SOTELO» EN ARGANDA

La Diputación provincial de Madrid, en colaboración con la Mutualidad de Cotos Escolares del Instituto Nacional de Previsión, ha establecido en el pueblo de Arganda un nuevo coto forestal de previsión escolar que lleva el nombre del protomártir «José Calvo Sotelo».

A la ceremonia inaugural asistieron con el Presidente de la Diputación provincial, marqués de la Valdavia, varios miembros de la Corporación y diversas autoridades locales. Terminado el solemne acto de la inauguración y después de unas palabras de ofrecimiento del Presidente de la Diputación provincial madrileña, y del duque de Calvo Sotelo, que dió las gracias por el homenaje que se tributaba a la memoria de su padre, los reunidos se dirigieron a visitar el coto forestal que está formado en total por unas 16 hectáreas.

EL XXX CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS

El día 7 de junio se inauguró en Madrid el XXX Congreso de la Unión Internacional de Transportes Públicos, cuyas deliberaciones duraron siete días, dedicadas al estudio de los problemas técnicos relacionados con el transporte. Durante la mañana, se verificó en la oficina del Congreso, instalada en la Cámara de Comercio, la distribución del programa, insignias y folletos entre los congresistas.

Por la tarde, el Comité de Dirección se reunió en el mismo local, y por la noche hubo una recepción de bienvenida, ofrecida en el Palace Hotel por la entidad organizadora del Congreso a los miembros de éste y personalidades invitadas.

Estas reuniones vienen celebrandose cada dos años, y participan en ellas numerosas empresas de distintos países. La organización del actual Congreso ha correspondido a la representación de España, y han estado representadas en él distintas entidades dedicadas a los transportes públicos en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Israel, Portugal, Noruega, Suecia, Suiza, Turquía y Egipto. El número de congresistas e invitados superó al de quinientos.

El Jefe del Estado, Generalísimo Franco, fué nombrado presidente de honor del Congreso, en el que fueron objeto de estudio y discusión interesantísimas ponencias relacionadas con los problemas de los transportes y los servicios suburbanos, tarifación, salarios, circulación, y otros.

LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Una Comisión de autoridades de Alicante, integrada por el Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, Alcalde de la Capital y un grupo de diputados provinciales entregó al Ministro de Obras Públicas la Medalla de Oro de la Provincia. Hizo el ofrecimiento el Presidente de la Diputación, quien dijo al Ministro que este homenaje era una prueba de gratitud de los alicantinos ante sus afanes y desvelos en la resolución de los problemas vitales de aquellas comarcas. Posteriormente recomendó al Ministro que apoyara la terminación del ferrocarril de Alicante a Alcoy, y la pronta ejecución del plan de obras hidráulicas. Entre grandes aplausos colocó en el pecho del Sr. Conde de Vallellano la medalla.

El Ministro expresó su satisfacción por este acto y su gratitud hacia los alicantinos y subrayó que en estos días desfilan por su despacho representaciones de las distintas provincias españolas para mostrarle su reconocimiento por cuanto hace al frente del Ministerio que representa, lo que supone un plebiscito voluntario de las regiones y provincias ante el esfuerzo que él y sus colaboradores realizan al abordar problemas estancados desde hace muchos años, como lo estaba el de la ordenación de las aguas del Segura, recientemente resuelto.

En cuanto al ferrocarril Alicante-Alcoy señaló el Conde de Vallellano que la consignación presupuestaria no permite hacer gastos, pero que confiaba en que los organismos oficiales y colectividades de la provincia colaborarían en su realización con lo cual podrían terminarse estas obras.

REUNION EN CORDOBA DE LOS ALCALDES DE LAS CAPITALES ANDALUZAS

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José García Hernández, Director General de Administración Local, tuvo lugar en Córdoba durante los primeros días de junio, una reunión de los Alcaldes de Sevilla, Málaga, Cádiz, Jaén, Córdoba, Almería y Huelva, habiendo excusado su asistencia el Alcalde de Granada por requerir su presencia en la Ciudad la solemnidad de las fiestas del Corpus. A partir del día 6 comenzaron a celebrarse las reuniones sobre diversos temas de Administración local en el salón de Juntas del Ayuntamiento, presididas por el Director General de Administración Local. Las reuniones celebradas fueron tres, la primera de las cuales tuvo carácter privado y duró cuatro horas. En ella los Alcaldes de las Capitales andaluzas expusieron al Director General los problemas de índole urbana y económica de sus respectivas Corporaciones; y a las sucesivas sesiones asistieron los técnicos de varias Corporaciones para

exponer diversas aspiraciones de carácter común a las Entidades locales.

él Director General dió a conocer a los reunidos las ideas generales del proyecto de reforma de las Haciendas locales actualmente en estudio y pendiente de resolución por el Gobierno, justificando la necesidad de la reforma que aspira y ha de dar cumplida satisfacción a las aspiraciones de las Entidades locales.

En el Círculo de «La Amistad», el Ayuntamiento cordobés ofreció un agasajo a los reunidos al que concurrieron igualmente el Capitán General de la 2.ª Región, don Eduardo Saénz de Buruaga; el General Jefe del Estado Mayor de la 2.ª Región Militar y el Gobernador Militar de la Plaza.

A propuesta del Alcalde de Málaga se acordó dirigir telegramas de adhesión al Jefe del Estado y a los Ministros de la Gobernación y de Hacienda. También se acordó que la próxima reunión de Alcaldes se celebre el próximo otoño en Almería.

LA COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN GUIPUZCOA

La Diputación provincial de Guipúzcoa, recordando que en su origen fué una Hermandad de los Ayuntamientos de la Provincia, y deseando volver, en una forma puesta al día, a las antiguas prácticas de convivencia con los Municipios, ha organizado el nuevo «Servicio de Fomento provincial de Obras y Mejoras municipales de Guipúzcoa».

Con tal fin ha aprobado las siguientes normas, que consideramos de interés reproducir en nuestras columnas:

- «1.ª La Diputación provincial de Guipúzcoa, en su deseo de mantener un estrecho contacto con los Ayuntamientos de la Provincia, de impulsar su laboriosidad y ayudar económicamente en el desarrollo de sus iniciativas, crea, por vía de ensayo, el Servicio de Fomento provincial de Obras y Mejoras municipales.
- 2.ª Para la dotación del Servicio a que se refiere la norma anterior, se vota un crédito de un millón de pesetas, cuya habilitación propondrá la Comisión de Hacienda y Economía, con carácter de urgencia, para la debida efectividad de lo que en las presentes normas se previene.
- 3.ª La Presidencia de la Diputación ofrecerá el servicio que se establece a los Ayuntamientos guipuzcoanos, invitándoles a que se acojan a los beneficios que brinda, a fin de impulsar y fomentar las obras y mejoras municipales de la Provincia.

- 4.ª Los beneficies del Servicio consistirán en la concesión de una subvención a los Ayuntamientos guipuzcoanos para obras y mejoras que provecten y soliciten con arreglo a las presentes normas
- 5.ª La subvención se fijará en cada caso libremente por la propia Diputación, teniendo en cuenta el costo de la obra o mejora acogida a los beneficios del Servicio y las posibilidades económicas de los solicitantes, pero en ningún caso excederá del 60 por 100 de aquél.
- 6.º Establecido el Servicio en beneficio de los Municipios modestos, como corresponde a su naturaleza, y ante la dificultad de señalar cuáles son los que merecen esta calificación, la Diputación espera de la comprensión de los Ayuntamientos que no lo sean, que se abstengan de solicitar los beneficios del mismo.
- 7.ª Los Ayuntamientos que tengan proyectado o deseen proyectar una obra o mejora en su término, podrán solicitar los beneficios del Servicio de Fomento, de la Exema. Diputación de Guipúzcoa, antes del día 31 de octubre del corriente año, siempre que la obra o mejora de que se trate no estuviera afectada por otros beneficios concedidos para los de su clase por la propia Corporación provincial.
- 8.ª En la solicitud deberá expresarse sucintamente la clase y naturaleza de la obra o mejora proyectados, el costo de los mismos y el importe total del presupuesto ordinario de la Corporación correspondiente al actual ejercicio.
 - 9.ª Deberá acompañar a las instancias los siguientes documentos:
- a) El Proyecto, cuando la obra o mejora lo requiera, con su memoria y presupuesto.
- b) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento que resolvió la aprobación y ejecución del mismo; y
- c) Certificación del total de los gastos e ingresos del Presupuesto ordinario de la Corporación correspondiente al ejercicio.
- 10.ª Cuando por la naturaleza de la obra o mejora proyectados y volumen de su costo no se redacte el proyecto a que se refiere el apartado a) de la norma anterior, se sustituirá por una breve Memoria, en la que se describa someramente y se consigne el importe de su costo.
- 11.ª Recibida que sea la instancia, con los documentos exigidos, en la Diputación, se pasará a la Comisión que corresponda, según la natura-leza de la obra, para que informe sobre su concepción e interés de la misma. Evacuado este informe, se someterá el expediente a la Comisión de Gobierno, que hará la propuesta de la subvención que a su juicio deba concederse para ser elevada a la resolución del Pleno.
- 12.ª Aprobada que sea la concesión de una subvención y notificado el acuerdo al Ayuntamiento interesado, éste deberá dar comienzo a la ejecución de la obra o mejora dentro de los sesenta días siguientes a la notificación y terminarla en el plazo que se le señale.
- 13.ª Empezadas que sean las obras o mejoras, el señor Presidente podrá, previo informe de la Comisión de Gobierno, conceder a los beneficiarios anticipos a cuenta de la subvención, a instancia de aquéllos.

- 14.º Las subvenciones concedidas serán liquidadas una vez que se acredite la terminación de la obra o mejora.
- 15.ª La Diputación tendrá facultad de inspeccionar las obras en cualquier momento de su ejecución y de comprobar la exactitud del presupuesto sobre el que se otorgó la subvención, y se reserva la de reducir ésta e incluso retirarla, cuando, a su juicio, así procediera.
- 16 a Establecido este Servicio, por vía de ensayo, y para un plazo determinado, no se resolverá sobre las instancias que se presenten en el Registro General de Secretaría pasado que sea el 31 de octubre próximo, y se tendrán por no recibidas, sin perjuicio de lo que pueda acordarse para el próximo o sucesivos ejercicios.»

Para iniciar la puesta en marcha del nuevo Servicio, la Diputación provincial de Guipúzcoa ha votado un crédito de un millón de pesetas, dedicado a dicha finalidad.

INAUGURACION DE VARIAS ESCUELAS Y DE DIVERSAS OBRAS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

A fines de mayo, el Gobernador civil y el Presidente de la Diputación provincial de Santander procedieron a la inauguración en aquella provincia de diversas obras construídas con la ayuda de la Obra Social, constituída en aquella provincia y con aportaciones de la Diputación, que de esta manera presta el servicio de cooperación a los Ayuntamientos. Las obras inauguradas eran principalmente de abastecimiento de aguas, instalación de luz eléctrica, construcción de escuelas y casa para maestros, dispensarios y alcantarillado. Las Autoridades provinciales visitaron el Ayuntamiento de Valderredible y otros pueblos de la provincia que por su difícil emplazamiento en la montaña no habían recibido jamás la visita de una autoridad. En el pueblo de Polientes, después de celebrarse una misa en la parroquia, las autoridades provinciales dirigieron la palabra a la numerosa concurrencia antes de asistir a la inauguración del nuevo dispensario de higiene construído junto a la Casa-Consistorial. Las diversas obras inauguradas constituyen un valioso ejemplo de la eficacia del servicio de cooperación provincial organizado por aquella Diputación de acuerdo con la Obra Social y el Gobernador civil de la provincia.

CONSTRUCCION DE UN TEATRO EN EL GENERALIFE DE GRANADA

Los Directores generales de Bellas Artes y de Arquitectura, señores Gallego y Burín y Prieto Moreno, han visitado las obras realizadas en el Generalife para ampliación de sus jardines y construcción de un teatro al aire libre, en el que se celebró, en la tercera decena de junio, el II Festival Internacional de Música y Danza.

El proyecto aspira a aprovechar las magnificas perspectivas que desde el Generalife se dominan y los elementos decorativos naturales que rodean la obra. La capacidad del teatro será, en principio, para 2.000 espectadores, pero es susceptible de aumento, ya que los tres anillos de palcos que figuran en el plano pueden ser ampliados a cinco.

HOMENAJE DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS IBAÑEZ AL SECRETARIO DE LA CORPORACION

Con motivo de jubilarse el Secretario de la Corporación, don Tomás Pérez Ubeda, el Ayuntamiento de Casas Ibáñez, en testimonio de afecto y como recompensa a los cuarenta años de servicios prestados a la Corporación municipal, ha celebrado un cordial homenaje, consistente en la entrega del título de hijo adoptivo de la ciudad, en un magnífico pergamino. Para la asistencia al acto, la Corporación en pleno se trasladó desde el Ayuntamiento al domicilio del Secretario, desde donde regresaron seguidamente a la Casa Consistorial, en cuyo salón de sesiones tuvo lugar una sesión extraordinaria en la que el Alcalde expresó que el motivo de la reunión era rendir al Secretario jubilado el homenaje de agradecimiento que la Corporación y el pueblo le debían por la honrada labor desarrollada en la Secretaría municipal a través de tantos años de servicio. Además de la concesión del título de hijo adoptivo de Casas Ibáñez, se acordó solicitar del Ministerio de la Gobernación la concesión de la Medalla al Mérito en la Administración Local, a favor del señor Pérez Ubeda, y colocar su retrato en la Secretaría municipal para que presida el trabajo de los funcionarios y les sirva de estímulo para ser acreedores en su día a esta clase de honores. Finalmente, el homenajeado dió' lectura a unas cuartillas, agradeciendo muy emotivamente el homenaje que se le tributaba.

EXTRANJERO:

FRANCIA—MAS DE CINCO MIL MILLONES DE FRANCOS PARA LA CONSTRUCCION EN PARIS

La prefectura del Sena ha informado al Consejo municipal que el Gobierno ha autorizado a la villa de París a hacer un empréstito de cinco mil millones de francos. Se dedicarán 2.500 millones a la edificación, y los otros 2.500 a la creación de centros escolares.

ANDORRA.—MANIFIESTO AL PUEBLO ANDORRANO

El Consejo General de los Valles de Andorra ha publicado, con fecha 8 de junio, un interesante Manifiesto dirigido al pueblo andorrano, en el que se le informa de las divergencias planteadas entre el Consejo de los Valles y la Veguería de Francia, con motivo de determinadas medidas adoptadas por el Veguer francés que imposibilitan prácticamente la afluencia de turistas por la frontera francoandorrana. El Manifiesto relata serenamente los hechos, y concluye con estos párrafos, depués de reiterar su amistad hacia Francia:

«El Consejo General de los Valles ha recibido con estupor y dolorosa sorpresa la proclama publicada por el Veguer francés, el tono de la cual hubiera podido conducir a la perturbación del orden público, de no haber sido por la serenidad y el sentido patriótico del pueblo andorrano. Procedimiento por otra parte, el seguido por el Veguer francés, inusitado y sin precedentes en los anales de la historia de Andorra, y absolutamente impropio de una autoridad que ha de velar precisamente por el mantenimiento del orden público en el Valle.

Al publicar este Manifiesto, el Muy Ilustre Consejo General de los Valles, no se propone sostener una polémica inacabable, sino informar al pueblo andorrano, de la lucha que se ve obligado a sostener para la defensa de nuestros privilegios y nuestra independencia. Andorra ha subsistido y subsistirá siempre, mientras se

mantengan los usos y costumbres nacionales, bajo la tutelar y protectora benevolencia de sus siempre estimados copríncipes. La verdad indiscutible es que Andorra, amiga de Francia, respeta y venera al copríncipe francés, deseando continuar siempre bajo su benevolencia y alta protección.»

VIENA.—EL XI CONGRESO DE LA UNION INTERNACIONAL DE CIUDADES Y PODERES LOCALES

Durante los días 15 al 20 de junio del presente año ha tenido lugar el XI Congreso de la Unión Internacional de Ciudades y Poderes locales en la ciudad de Viena.

El programa con arreglo al cual se desarrolló tal Congreso, fué el siguiente:

Lunes, 15 de junio

Mañana: Sesión inaugural. Apertura del Congreso por el Presidente de la República federal de Austria, Th. Körner. Discurso de bienvenida, por M. Franz Jonas, Alcalde de Viena. Discurso por el Presidente de la Unión Internacional de Ciudades y Poderes locales, Dr. P. J. Oud.

Tarde: Sesión. Comunicación sobre «La gran ciudad y la pequeña Comuna; su fuerza y su debilidad». Ponente general para «La gran ciudad»: Dr. Karl Honay, Vice-Alcalde de Viena. Ponente general para «La pequeña Comuna»: Edouard Depreux, antiguo Ministro del Interior, Diputado del Sena, Alcalde de Sceaux (Sena), Francia.

Noche: En la Opera del Estado, una representación de gala de «Las bodas de Figaro», de Mozart, en el patio del Palacio de Schönbrunn.

Martes, 16 de junio

Mañana: Sesión. Discusión sobre «La gran ciudad y la pequeña Comuna».

Tarde: Visita a los establecimientos municipales.

Noche: Recepción por el Gobierno austríaco.

Miércoles, 17 de junio

Mañana: Sesión. Memoria y discusión sobre: «La importancia. para la autonomía de los poderes locales de tener cada uno —además de las subvenciones de autoridades superiores— su propio campo de imposiciones locales».

Tarde: Discusión sobre el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Visitas a los establecimientos municipales.

Jueves, 18 de junio

Mañana: Excursión en autocar.

Viernes, 19 de junio

Mañana: Sesión. Continuación de la discusión sobre Imposiciones locales. «Las actividades de las Uniones de Ciudades y Comunas». Ponente general: M. Kjell T. Evers.

Tarde: Visitas especiales a los establecimientos municipales.

Noche: Excursión al Wiener Wald.

Sábado, 20 de junio

Mañana: Sesión. Comunicaciones finales. Clausura del Congreso. Noche. Soirée vienesa en la Sala de Fiestas del Ayuntamiento.

Los Delegados fueron huéspedes de la ciudad de Viena. Iluminación de gala del Ayuntamiento.

Un programa especial fué elaborado para las personas acompañantes.

MAURA

Al cumplirse el centenario del nacimiento del gran patricio, no puede faltar, en una Revista que se honra siendo portavoz de las preocupaciones municipalistas, la evocación de un nombre que es, en su escueta significación y a pesar del tiempo transcurrido, también una bandera.

Hay que asociar al Proyecto de Ley de Bases de 1903, siendo Maura Ministro de la Gobernación, y al Proyecto articulado de 1907, conocido con el nombre de Maura-La Cierva, el impulso de una regeneración de la vida local que alcanzó vigencia en los Estatutos de 1924 y 1925, singularmente en el primero. Multitud de conceptos que entonces fueron acuñados, expresiones que han servido para traducir en normas pensamientos cardinales, vienen reiterándose al través de la legislación y han culminado, muchos de ellos, en la actual Ley de 1950.

La inspiración de Maura permanece fresca y lozana, y aun en lo que el tiempo ha rectificado en su obra, tributaria como todas del proceso histórico, destacan con vigor no disminuído los mismos hitos a los que hubo que llegar para superarlos.

Pero queda, sobre todo, el concepto de la sustantividad medular de la vida local, la fe en el Municipio, cuya vigorización se estima como postulado de toda obra nacional, y, asociada a todo ello, la esperanza en los destinos de la Patria mayor y en la misión permanente de España.

No podría contentarse el Instituto de Estudios de Administración Local y su Revista con el recordatorio, si éste se propusiera simplemente, con significación formularia, cubrir el rubor que supondría la inadvertencia de la fecha.

Hace falta junto al recordatorio la conmemoración, y con extensión mayor que la que puedan brindarle las páginas de una Revista.

Una antología de pensamientos de D. Antonio Maura acerca de los distintos aspectos de la vida local y una serie de estudios debidos a plumas eminentes integrarán, con la ayuda de Dios, el volumen que está en proyecto, y que representará a la vez que un tributo a la memoria del gran estadista, la presencia de esta figura, de la que emana siempre luz y austeridad.